INFORME ANUAL DE GERENCIA GENERAL

COMPANIA NAHIASOLUCIONES S.A., EN DISOLUCIÓN

EJERCICO ECONÓMICO DEL 2016.

Señores Accionistas

Nahia Soluciones S.A., en disolución

Presente

Estimados Accionistas:

Me permito poner en su conocimiento el presente informe que contiene un resumen de las actividades llevada a cabo por la Gerencia General de la compañía, durante el ejercicio económico 2015:

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 3 de mayo de 2012, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 27 de junio de 2012.

Se me otorgo nombramiento coma Gerente General, el mismo que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día 4 de julio de 2012. Con fecha 15 de octubre de 2014.

La Superintendencia de Compañías expidió la Resolución No. SCV.IRQ-DRASD-SD-14-3576, en la que se procedió con la disolución masiva de compañías, que conforme el Art.198 de la Ley de Compañías hayan tenido pérdidas que alcancen el cincuenta por ciento o más de su capital suscrito y el total de las reservas. Esta Resolución se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha 10 de noviembre de 2014.

La compañía NAHIASOLUCIONES S.A., EN Disolución, se encontraba dentro de las compañías consideradas par la antes mencionada Resolución. Para la compañía, el año 2016 no ha tenido mayores actividades, como resultado de su inclusión en la lista de compañías en disolución; y, de conformidad con las leyes aplicables al caso, nos hemos centrado en el cumplimiento de contratos y obligaciones adquiridas antes de entrar en disolución y al cobro de deudas pendientes a favor de la compañía, resultado que se refleja en las valores arrojados por el balance general, habiendo inclusive utilidad.

La Gerencia General se ha propuesto coma objetivo la reactivación de la compañía, para lo cual se encuentra efectuando todas las actividades necesarias, a fin de que esta pueda volver a sus actividades normales, conservarse en el mercado y crecer en el mismo.

Pese a estar en liquidación, la compañía ha cumplido con todo los requerimientos legales, según las leyes, normas y reglamentos relacionados al funcionamiento de la compañía, así mismo lo ha hecho en el campo administrativo. Se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas, las normas y leyes civiles,

tributarias y laborales, así como las normas legales contempladas en la Ley de Propiedad intelectual. Mantendremos las políticas implementadas, continuaremos en el objetivo de reactivar y expandir la compañía.

La Gerencia General recomienda continuar con la gestión emprendida, continuar y mejorar las políticas implementadas, analizar la existencia de cualquier fallo y repararlo, de ser necesario, todo esto con el fin de que el próximo periodo fiscal la compañía pueda obtener mejores resultados, tomando en cuenta que iniciaremos el proceso de reactivaci6n en los primeros meses del año.

Muy atentamente,

Juan Fernando Zapater Vallejo
Gerente General
Nahiasoluciones S.A., en disolución